

Julio 28/68

12644

COMPENDIO

DE LA

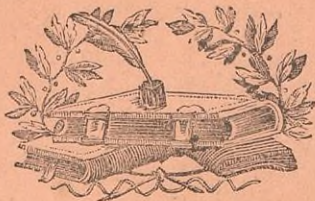
GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE

LA LENGUA ESPAÑOLA

POR D. PASCUAL POLO,

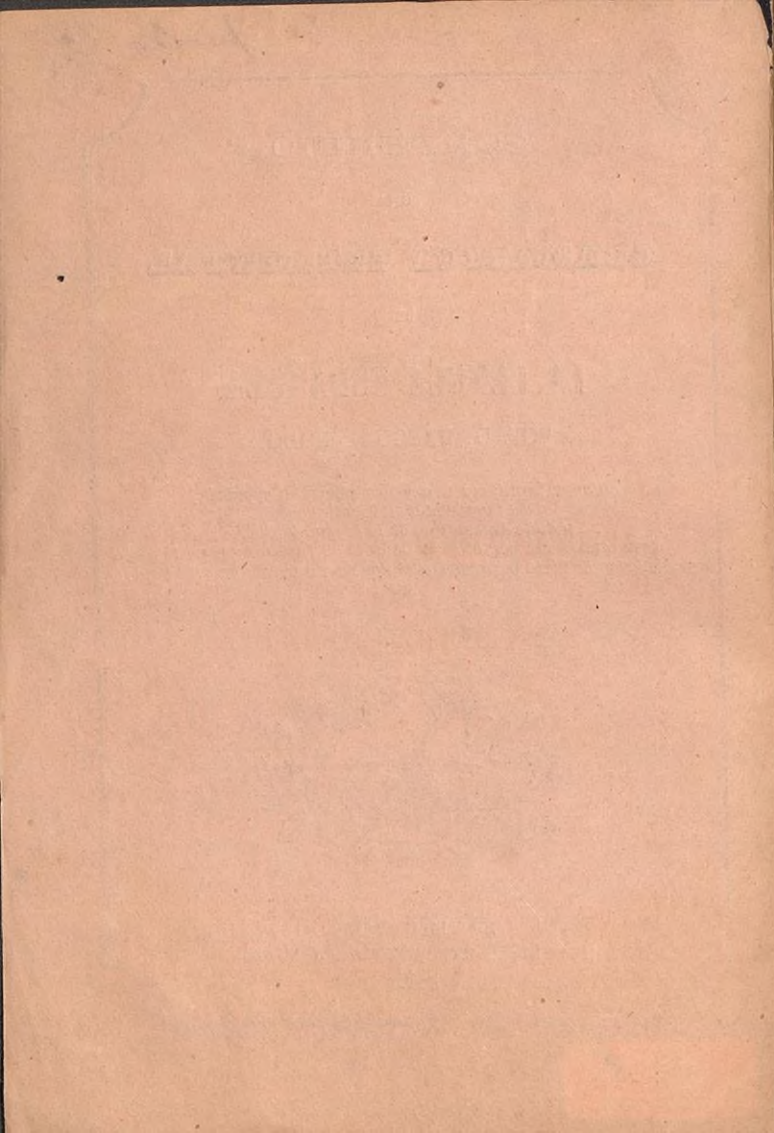
*autor de la misma Gramática elemental española,
del Compendio de la latinidad
y de la Gramática de la lengua latina,
obras aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública
y señaladas de texto para los Institutos de 2.^a enseñanza del Reino.*



EN BURGOS,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DEL AUTOR.
1868.

5932

L47 - 7747



547-7747

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA
DE
LA LENGUA ESPAÑOLA.

LA LENGUA ESTAVOLA

COMPRADO A LA BIBLIOTECA
DE
LA BIBLIOTECA



COMPENDIO
DE LA
GRAMÁTICA ELEMENTAL
DE
LA LENGUA ESPAÑOLA

POR D. PASCUAL POLO,

*autor de la misma Gramática elemental española,
del Compendio de la latinidad y de la Gramática de la lengua latina,
obras aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública
y señaladas de texto para los Institutos de 2.ª enseñanza del Reino.*



EN BURGOS,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DEL AUTOR.
1868.

COMPRADO

GRANDEZA DE LA LENGUA

PRIMERA

LA LENGUA ESPAÑOLA

TOMO PRIMERO

Es propiedad, garantida por la ley.

PRÓLOGO.

Publicada en el año próximo pasado por el autor de este COMPENDIO la GRAMÁTICA ELEMENTAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, desde luego algunos ilustrados Profesores tuvieron la generosa deferencia de indicarle que convenría la compendiase en forma de diálogo, á fin de facilitar mas su estudio aun á las clases de instruccion primaria, y tan afectuosa y respetable indicacion no podía dejar de ser atendida con toda la consideracion que merece.

Expuestas ya en su lugar las razones que motivaron dicha primera publicacion, ocioso sería reproducirlas aquí nuevamente; pero debe, no obstante, advertirse que el principal objeto al dar á luz tanto el presente Compendio como la Gramática anterior ha sido el de simplificar y reducir á sencillo pero riguroso método sus reglas y preceptos, sustituyendo al mismo tiempo con un lenguaje correcto y preciso el vulgar y difuso que á pretexto de hacer por que lo entiendan los niños se emplea generalmente en estos libros elementales; como si las palabras del vulgo y las pleonásmicas definiciones expresaran mas claramente las ideas; sabiéndose, por otra parte, que las primeras nociones del saber que se inculcan á los niños se graban en su entendimiento de una manera indeleble, y que el origen de sus posteriores conocimientos se descubre después hasta en sus últimas emanaciones. Bien probado está el axioma de que el primer licor depositado en una vasija nueva para siempre infiltra su sabor en ella; no siendo otra la causa de la oscuridad, incorreccion y vaguedad que comunmente se nota, así en el lenguaje hablado como en el escrito, que esa falta de exactitud y pureza con que se adquieren sus primeros fundamentos.

No pretende con esto el autor de la presente obrita dar á entender que ha consignado en ella todas las reglas de propiedad y buen gusto, pues ni la indole del tratado lo requiere, ni los estrechos límites á que necesariamente tiene que ceñirse permiten mas que fijar bien en él la base de tales conocimientos; y si esto hubiese llegado á conseguir, creería haber dado un paso mas en el verdadero camino de la primera enseñanza.



NOTA.

Ociosa al par que inútil parecerá sin duda á muchos la publicacion de libros elementales de esta clase, cuando al Gobierno de nuestra nacion se propone que exclusivamente sirvan de texto en todas las escuelas del reino los que redacten unas comisiones nombradas al efecto, reiterando así la triste proscripcion que cual fria losa pesaba ya sobre los demás que pueden darse á luz, sin aguardar á juzgar con seguridad su mérito ó su demérito.

Pero si bien es cierto que esta anticipada severidad hace caer de la mano la pluma de los que con algun fruto han cultivado este género de letras, tal vez de distinguidos talentos cuyas luminosas producciones serian el verdadero fomento de la ilustracion, la circunstancia misma de ver ya anatematizadas estas producciones antes de su nacimiento, á semejanza de los hijos de los esclavos, condenadas al ostracismo sin previo conocimiento de causa, hace tambien que el público, juez, aunque tardo, ilustrado y recto, las dispense algun favor.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA.

DIVISION DE LA GRAMÁTICA.

Qué es la Gramática?—Una coleccion de reglas para hablar y escribir con propiedad.

Cuántas clases de reglas encierra la Gramática?—Cuatro, que son: de analogía, de sintaxis, de prosodia y de ortografía.

Qué son reglas de analogía?—Las que se refieren al oficio y valor de las palabras.

Qué son reglas de sintaxis?—Las que se refieren al orden de colocacion de las palabras para expresar con exactitud y claridad los pensamientos.

Qué son reglas de prosodia?—Las que se refieren á la buena pronunciacion de las palabras.

Qué son reglas de ortografía?—Las que se refieren al uso de las letras propias para formar las palabras, y al de las notas llamadas *puntuacion* para fijar el sentido en el lenguaje escrito.

REGLAS DE ANALOGÍA.

DEL OFICIO Y VALOR DE LAS PALABRAS.

Qué son las palabras?—La combinacion de letras ó sonidos que significan las ideas.

Y qué son ideas?—Las imágenes con que se representan en nuestro entendimiento las cosas.

Cuántas clases de palabras tiene la lengua española para expresar las ideas de las cosas?—Nueve, que son: *artículo, nombre sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion.*

Cada una de estas palabras expresa fijamente una misma idea?—No, sinó que la varía en todas sus diversas modificaciones y combinaciones.

Cómo se llama la diversidad de modificaciones en unas mismas palabras?—Accidentes.

Son susceptibles de accidentes todas las palabras?—Lo son solo el artículo, el nombre sustantivo, el adjetivo, el pronombre y el verbo.

Para qué son necesarios los accidentes en las palabras?—Para fijar el número de individuos ó de objetos que intervienen en la locucion, el género ó sexo á que las personas, y por imitacion las cosas, pertenecen, y el caso ó la circunstancia en que se encuentran.

Cuáles son los números en que se distinguen

los nombres de los seres ú objetos? —Los dos, llamados *singular* el uno y *plural* el otro; y que el primero designa un ser ú objeto solo, y dos ó mas el segundo.

Cuáles son los géneros en que se distinguen los nombres de los seres y de las cosas? —Son tres principalmente, llamados *masculino*, *femenino* y *neutro*;

=Y á estos tres se juntan el llamado *epiceno*, el *comun* y el *ambiguo*; si bien contrayéndose, como es preciso, á su significacion, todos los nombres se incluyen en los dos primeros géneros, el *masculino* y el *femenino*.

Qué nombres comprende el género masculino? —Los que significan el varon y sus oficios, así como tambien los que significan animales machos.

Qué nombres comprende el género femenino? —Los que significan la mujer y sus oficios, y tambien los que significan animales hembras.

=En estos dos géneros se incluyen por imitacion respectivamente los nombres de Dios, de los ángeles, de los astros, de los productos de la naturaleza y de los artefactos.

Qué nombres comprende el género epiceno? —Los que bajo una sola terminacion significan igualmente el macho y la hembra, como *cigüeña*, *perdiz*, *liebre*, *tigre*, *erizo*, etc.

Qué nombres comprende el género comun? —Los que aunque con una sola terminacion tambien significan el género masculino y el femenino, determinan el uno ó el otro por la acepcion en que

deban tomarse, como, v. g.: *guia, mártir, rival, testigo*.

Qué nombres comprende el género ambiguo? — Los que con igual propiedad son aplicables al género masculino y al femenino, como *punte* (el ó la), *orden* (el ó la), *guardia*, etc.

DEL ARTÍCULO.

Para qué sirve el artículo? — Para designar ó determinar el nombre sustantivo en cualquiera de los oficios que en la oracion desempeña, v. g.: *EL sol esparce sus rayos, LA lluvia fecundiza LA tierra, LO bello recrea EL ánimo*.

Tiene el artículo algun otro oficio? — El de indicar con sus distintas terminaciones el número de personas ú objetos que determina, y el género á que pertenecen, v. g.: *los leones rugen, las serpientes silvan, lo terrible espanta*.

Cuáles son las terminaciones del artículo? — Las cinco que se hallan en los anteriores ejemplos: *el, la, lo* para designar respectivamente personas y objetos del número singular y de los tres géneros, y *los, las* para designar personas ú objetos del número plural de los dos primeros géneros, pues el neutro no admite número plural.

Hay alguna otra palabra que desempeñe tambien el oficio de artículo? — Le desempeña igualmente el pronombre llamado *numeral cardinal*, sin designar

género, como, v. g.: TRES ríos, TRES montañas, MIL soldados, MIL raposas.

—También le desempeña el pronombre demostrativo en todas sus terminaciones, que son *este, esta, esto, ese, esa, eso, aquel, aquella, aquello*, —y los pronombres posesivos *mi, tu, su, nuestro, vuestro*, siempre que precedan al sugeto que determinan.

—Del mismo modo hacen el oficio de artículos, designando los sustantivos de un modo vago, incierto, los pronombres indefinidos *todo, toda, muchos, pocos, un, algun, ningun* y sus equivalentes.

DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

Cuál es el oficio del nombre sustantivo?—Significar ó representar las personas y las cosas.

En cuántas clases se divide el nombre sustantivo, representando personas y cosas?—En ocho, de las cuales cuatro indican su respectiva propiedad ó circunstancia, y cuatro el origen material de la misma palabra, ó su procedencia.

Con qué nombres se distinguen las cuatro primeras clases de sustantivos?—Con los de *propio* ó *individual*, *comun* ó *genérico*, *abstracto*, y *colectivo*.

Qué propiedad ó circunstancia designa un nombre propio?—La de ser el sugeto ú objeto por él re-

presentado único en su clase ó distinto de los demás de ella, como, v. g.: *Eneas, Aganipe, Troya*.

Qué propiedad designa el sustantivo comun?—La de ser el sugeto ú objeto que representa perteneciente á una clase compuesta de muchos de una misma especie, como *héroe, rio, fuente, ciudad*, etc.

Qué propiedad designa el sustantivo abstracto?—La que es inherente á los sugetos ú objetos prescindiendo de ellos mismos, como *valor, fama, incendio, llanura* etc.

Qué propiedad designa el nombre colectivo?—La de union ó vínculo de muchos seres ú objetos de una misma especie, como *banda, hormiguero, enjambre*.

Cuáles son las otras cuatro clases en que tambien se divide el nombre sustantivo?—Las siguientes:

—NOMBRES PRIMITIVOS, que son los formados de una sola raíz y su terminacion, como *árb-ol, áng-el, piedr-a, ciel-o*.

—DERIVADOS, los que se forman de un primitivo y otra segunda terminacion, como *árb-ol-eda, áng-el-ical, pedr-eg-oso, cel-est-ial*.

—VERBALES, los que salen de verbos, y por consiguiente participan de su significacion, como *escritor* de *escribir*, *lucimiento* de *lucir*, etc.

—COMPUESTOS, los nombres formados de dos palabras, los cuales simultáneamente expresan dos ideas, v. g.: *agri-dulce, agua-manil, mani-roto, verde-mar*.

ACCIDENTES DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

De qué accidentes ó variaciones es susceptible el nombre sustantivo?—De dos regulares, que son el *número* y el *género*, y de otros dos irregulares, que son el de *aumento* y el de *disminucion*.

Qué efecto producen en el sustantivo los accidentes de *número* y de *género*?—Hacen que cambie de significado en el sentido de estas mismas palabras.

Cómo cambia de número el sustantivo?—Variando su terminacion.

En qué consiste esa variacion?—Regularmente en añadir una *s* al nombre singular, cuando este acaba en vocal breve, y la sílaba *es* cuando acaba en consonante ó en vocal que se pronuncia larga, como en *Magistrado*, *Magistrados*, *garantia*, *garantias*,=oracion, oraciones, *general*, *generales*, *aleli*, *alelies*.

Son susceptibles de este cambio todos los nombres sustantivos?—No, algunos hay que no admiten el número plural, y otros no tienen el singular.

Qué nombres son los que no admiten número plural?—Generalmente los de los sustantivos abstractos y los que designan cosas únicas en su clase ó especie, como *lealtad*, *magnitud*, *álgebra*, *filosofia*.

Y cuáles los que solo se usan en el número plural?—Casi todos los familiares, como *infulas*, *modales*, *antiparras*, *tragaderas*.

Y cómo cambia de género el sustantivo?—También variando su terminacion, como en *maestro*, *maestra*, *defensor*, *defensora*, *leon*, *leona*.

=Pero esto se verifica en pocos nombres, habiendo algunos que en el género masculino y en el femenino terminan de un mismo modo, y no pocos que con la terminacion de femeninos son masculinos, por lo cual es preciso atender á su significacion para aplicarles el género correspondiente por medio de la terminacion del artículo.

En qué consiste el aumento y la disminucion irregular de los nombres sustantivos?—En la adicion de alguna sílaba ó sílabas á su terminacion positiva regular, como en *hombre*, *hombron*, *hombronazo*, =*hombrecito*, *hombrecico*, *hombrecillo*, *hombrezuelo*, etc.

Con qué desinencias ó terminaciones pueden formarse los nombres aumentativos y diminutivos de los sustantivos?—Comunmente con las siguientes, aunque no todas convienen á todos los nombres, á saber: *on*, *azo*, *ito*, *ico*, *illo*, *uelo*, *aco*, *ejo*, *ote*, *ete* para los del género masculino; *ona*, *aza*, *ita*, *ica*, *illa*, *uela*, *aca*, *eca*, *eja*, *ota*, *eta* para los del femenino, como en *tintero*, *tinteron*, *tinterazo*, *tinterito*, *tinterico*, *tinterillo*, *tinterote*, *tinterete*; en *alfombra*, *alfombraza*, *alfombrita*, *alfombrica*, *alfombrilla*, *alfombreja*.

Qué otras palabras además del sustantivo son susceptibles de aumento ó disminucion?—Lo es igualmente el adjetivo, y también algunos verbos y adverbios, como *blandillo* de *blando*, *callandito* de *callar*, *corriendito* de *correr*, *cerquita* de *cerca*, *lejitos* de *lejos*, *mismito* de *mismo*, etc.

Qué regla debe observarse en la formación de los aumentativos y diminutivos?—La de evitar que resulten nombres de significación distinta, como sucedería en *pañuelo* de *pañó*, *tornillo* de *torno*, *carillo* de *caro* etc.

DEL ADJETIVO.

Cuál es el oficio del adjetivo?—Designar una cualidad del sustantivo, v. g.: astro *luminoso*, lluvia *intempestiva*, noche *apacible*.

De cuántos modos puede designar ó expresar el adjetivo la cualidad del sustantivo?—De tres, que son el modo positivo, el comparativo y el superlativo.

Qué cualidad designa el modo positivo?—Una cualidad simple y absoluta, como se ve en los tres ejemplos anteriores.

Qué cualidad designa el comparativo?—Una cualidad relativa ó contrapuesta á otra, como: *mayor* pena (que el destierro), *peor* clima (que el de Rusia).

Qué cualidad designa el superlativo?—La superior dentro de su respectiva clase, como *felicísima* empresa, *tristísimo* fin.

Admiten estas tres modificaciones todos los adjetivos positivos?—No, pues hay algunos que abarcan toda la extensión de la idea que representan, tales son *único*, *extremo*, *inmortal*, *infinito*, *eterno*, etc.

ACCIDENTES DEL ADJETIVO.

En qué consisten los accidentes del adjetivo? —En la variacion de sus terminaciones, con que se acomoda al género y número del sustantivo que califica, v. g.: héroe *victorioso*, *victoriosa* heroína, héroes *victoriosos*.

Es siempre susceptible el adjetivo de estas variaciones? —No, que muchas veces su única terminacion se acomoda igualmente á los dos géneros, v. g.: *hombre apreciable*, *mujer apreciable*. —La del neutro es siempre igual á la del masculino.

Cuáles son las terminaciones propias del adjetivo positivo? —Las tiene muy diversas, como lo demuestran los siguientes ejemplos: *bueno*, *hermoso*, *grande*, *pequeño*, *amable*, *valiente*, *amplio*, *útil*, *fugaz*, *feroz*, *fatal*.

Cuáles son las terminaciones del adjetivo superlativo? —Las que naturalmente resultan de los positivos convirtiendo su vocal final en la trisílaba *ísimo*, ó añadiéndosela si fuese consonante, como en *buenísimo*, *hermosísimo*, *grandísimo*, *utilísimo* etc.

No tiene otras terminaciones el adjetivo superlativo? —Tambien tiene otra en *érrimo*, acomodable á pocos nombres, pues estos son solo los siguientes: *celebérrimo* de célebre, *integérrimo* de íntegro, *acérrimo* de acre, *libérrimo* de libre,

misérrimo de miserable, *paupérrimo* de pobre, *salubérrimo* de saludable, *ubérrimo* de abundante, á los cuales se juntan *supremo* de superior, *óptimo* de mejor, *pésimo* de peor, *máximo* de mayor, *mínimo*, *ínfimo* de menor é inferior.

Cuáles son las terminaciones propias del adjetivo comparativo?—Las en *or*, que solo son seis, y en cuya formacion tampoco se advierte analogía con sus correspondientes positivos, pues son las siguientes: de bueno, *mejor*; de malo, *peor*; de grande, *mayor*; de pequeño, *menor*; de alto, *superior*; de bajo, *inferior*.

DEL PRONOMBRE.

Cuál es el oficio del pronombre?—Sustituir al nombre sustantivo, para evitar su repeticion en una misma frase.

Qué otra propiedad tiene el pronombre además de sustituir al sustantivo?—La de indicar las circunstancias ó modificaciones del sustantivo, que este por sí solo no las expresa.

Cómo indica el pronombre las circunstancias del sustantivo?—Por medio de su declinacion, pues es la única palabra que tiene este accidente.

No tiene otros accidentes el pronombre mas que la declinacion?—Tiene tambien los mismos que el sustantivo, que son número y género, si bien en este último imita al adjetivo acomodándose con

su terminacion al género del sustantivo que él representa.

Representa el pronombre únicamente el sustantivo?—Representa tambien el significado de una oracion ó proposicion entera, y el de una frase, sirviendo al mismo tiempo de enlace para unas y otras.

En cuántas clases se divide el pronombre por razon de sus diversas propiedades?—Comunmente en seis, que se distinguen con los siguientes nombres: *personal*, *posesivo*, *demonstrativo*, *relativo*, *interrogativo*, *indeterminativo*.

Y son comunes sus accidentes á todas estas clases?—Para todas ellas son comunes los accidentes del número y del género en la forma que queda dicho, pero la declinacion es propia solo del pronombre personal.

Cuándo se llama personal el pronombre?—Cuando representa alguna de las tres personas por medio de sus formas.

Cuáles son las formas del pronombre personal?—*Yo, tú, él* en singular, *nosotros, vosotros, ellos* en plural, con las variaciones que resultan de su declinacion y cambio de terminaciones en los distintos géneros.

Cómo se declina el pronombre personal?—Del siguiente modo:

DECLINACION DEL PRONOMBRE PERSONAL.

1.^a persona.

Número Singular.

Género masculino y femenino.

...»... yo..... Nominativo.

De.....mi.....Genitivo.

A
Para { mi — me.....Dativo.

...»... me — á mi...Acusativo.

Con
Por
De
En
Sin
Sobre } mi-conmigo..Ablativo.

Número Plural.

Género masculino.

...»...nosotros = nos Nominativo.

De.....nosotros.....Genitivo.

A
Para { nosotros — nos..Dativo.

...»...nos — á nosotros..Acusativo.

Con
Por
De
En
Sin
Sobre } nosotros.....Ablativo.El género femenino se declina cambiando en *a* la *o* terminativa de la forma.2.^a persona.

Número Singular.

Género masculino y femenino.

...»...tú..... Nominativo.

De.....ti.....Genitivo.

A
Para { ti — te.....Dativo.

...»...te — á ti.....Acusativo.

...»...tú.....Vocativo.

Con
Por
De
En
Sin
Sobre } ti — contigo..Ablativo.

Número Plural.

Género masculino.

...»...vosotros vos...Nominativo.

De.....vosotros.....Genitivo.

A
Para { vosotros — os..Dativo.

...»...os — á vosotros..Acusativo.

...»...vosotros — vos.Vocativo.

Con
Por
De
En
Sin
Sobre } vosotros.....Ablativo.La declinacion del género femenino de la 2.^a persona tiene la misma variacion que la de la 1.^a

3.^a persona.

Número Singular.	
Género masculino.	
...».....	él.....Nominativo.
De.....	èl.....Genitivo.
A Para {	él - le.....Dativo.
...».....	le, lo - á él.....Acusativo.
Con	} él.....Allativo.
Por	
De	
En	
Sin	
Sobre	

La terminacion del género femenino de esta declinacion es *ella*, en vez de *èl*, y *la* por *lo* y *le* en el acusativo.

Número Plural.	
Género masculino.	
...».....ellos.....	Nominativo.
De.....ellos.....	Genitivo.
A Para {	ellos - les.....Dativo.
...«.....los - á ellos...	Acusativo.
Con	} ellos.....Ablativo.
Por	
De	
En	
Sin	
Sobre	

Para significar aqui el género femenino no hay mas que mudar en *a la o* de sus terminaciones, pero la segunda del dativo puede servir sin variacion.

A la tercera persona pertenecen tambien las formas del pronombre recíproco, cuya declinacion carece de nominativo y vocativo, así como tampoco admite variacion alguna en su terminacion respecto al género y número, es como sigue:

De.....	si.....Genitivo.
A Para {	si - se.Dativo.
...».....	se - á si.....Acusativo.

Por	} si - consigo...Allativo.
De	
En	
Sin	
Sobre	

Para qué sirven estas formas del pronombre recíproco? —Para sustituir á su vez á las de la 3.^a persona del llamado personal.

Cuándo se llama posesivo el pronombre? — Cuando denota en el sustantivo representado dominio ó propiedad de alguna cosa.

Cuáles son las formas del pronombre posesivo? — *Mio, tuyo, suyo*, con las variaciones correspondientes al cambio de género y número.

Cuándo se llama demostrativo? — Cuando indica distintamente algun ser ú objeto.

Cuáles son las formas del pronombre demostrativo? — *Este, esta, esto, =ese, esa, eso, =él, aquel, ella, aquella, ello, aquello*, con la correspondiente variacion del número.

Qué significacion tiene esa diferencia de formas? — La de indicar: las primeras los objetos mas próximos que las segundas, y estas á su vez mas próximos que las terceras.

Cuándo se llama relativo el pronombre? — Cuando representa un sustantivo expresado ya en la proposicion que le precede, ó la proposicion ó frase entera.

Cuáles son las formas del pronombre relativo? — *Que, cual, quien, cuyo, cuya* en singular; *que, quienes, cuales, cuyos, cuyas* en plural.

Cuándo se llama interrogativo el pronombre? — Cuando sirve para inquirir alguna entidad ó realidad desconocida, ó para hacer mas patente alguna ya conocida.

Cuáles son las formas del pronombre interrogativo? — Las mismas del relativo, con la diferencia correspondiente de tono.

Cuándo se llama indeterminativo el pronombre?

—Cuando representa unos seres ú objetos desconocidos ó inciertos.

Cuáles son las formas del pronombre indeterminativo? —Tambien las mismas del interrogativo, y algunas otras, como *tal*, *alguien*, *nadie*, *uno*, *alguno*, *ninguno*.

DEL VERBO.

Cuál es el oficio del verbo? —Expresar ó afirmar algun acto, propiedad ó circunstancia del sustantivo, ó atribuírselo.

En cuántas clases se divide el verbo para desempeñar esas funciones? —En dos principalmente, que son: *transitivo* é *intransitivo*.

Cuándo es transitivo el verbo? —Cuando la accion que él expresa ó atribuye á un sugeto recae sobre otro sugeto, v. g.: *La sabiduria ennoblece al hombre*.

Cuándo el verbo es intransitivo? —Cuando la accion expresada por él no tiene trascendencia alguna, sinó que simplemente afirma un hecho, v. g.: *El sol resplandece*.

En qué otras clases se divide el verbo? —Por razon de las anomalías que en él se encuentran se distingue tambien con los nombres de *regular*, *irregular*, *reciproco*, *impersonal* ó *unipersonal*, *defectivo*, *simple*, *compuesto*, *frecuentativo*, y algun otro que por sí solo no hace clase.

Cuándo es regular el verbo? —Cuando conserva

constantemente en todos los tiempos y formas su raíz ó primeras sílabas de que se compone, v. g.: *estudi-ar*, =*estudi-ó*, =*estudi-aban*, =*estudi-é*, =*estudi-arás*, =*estudi-en*, =*estudi-ando*, =*estudi-ado*.

Cuándo es irregular? —Cuando, por el contrario, en algunos de sus tiempos y formas se cambia la raíz ó sus primeras sílabas, como en *defender*, *defiendo*; en *acordar*, *acuerdo*; en *advertir*, *advierto*, *advirtió*.

Cuándo es recíproco el verbo? —Cuando á su terminacion propia lleva unido el pronombre personal bajo la forma *se*, ó la de su declinacion correspondiente, v. g.: *reirse*, *atreverse*, *apartarse*, yo *me* rio, tú *te* atreves, él *se* aparta.

Cuándo se considera defectivo el verbo? —Cuando no tiene uso en algunos de los tiempos ó personas de la conjugacion, por el mal sonido que produciría, tales son *raer*, *abolir*, *blandir*, etc.

Cuándo se le llama impersonal ó unipersonal? —Cuando solo se usa en la tercera persona del singular y en el infinitivo, como *amanece-amanecer*, *llueve-llover*, *conviene-convenir* etc.

Cuándo se considera simple el verbo? —Cuando está formado sin concurso de alguna preposicion, á diferencia de cuando esta se le junta, que recibe el nombre de *compuesto*, cambiando por ello de significacion, como en *clamar* y *aclamar*, *tener* y *contener*, *sentir*, y *disentir*.

Cuándo es frecuentativo el verbo? —Cuando su

terminacion denota repeticion del acto que significa, como *pipiar*, *susurrar*, *cacarear*.

Queda alguna otra clase en la division del verbo? —Queda la especial del llamado *Sustantivo*, que significa *ser*, el cual afirma simplemente la existencia de los seres y las cosas, y el auxiliar *Haber*, que además de ser transitivo é intransitivo sirve para formar los tiempos llamados compuestos en todas las conjugaciones.

Se considera auxiliar el verbo solamente en la significacion de *haber*? —Aunque solo en esa significacion se da el nombre de auxiliar al verbo, hace el mismo oficio en la de *deber*, *dejar*, *estar*, *llevar*, *tener*, *soler*, *principiar*.

ACCIDENTES DEL VERBO.

En qué consisten los accidentes del verbo? —En la variacion tambien de sus formas y terminaciones, en que se distinguen sus *modos*, *tiempos*, *números* y *personas*, comprendido todo bajo el nombre de *conjugacion*.

Qué es modo del verbo? —El diferente concepto en que expresa su afirmacion ó atribucion.

De cuántos modos puede expresar el verbo su afirmacion? —De cuatro, llamados *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*, incluyendo en este último el gerundio y el participio.

Cómo expresa el verbo su afirmacion en el modo

indicativo? —Simple y absolutamente, v. g.: *La ley PROHIBÍA tales contratos.*

Cómo la expresa en el modo imperativo? —Denotando un acto de la voluntad mandando, exhortando ó suplicando, v. g.: *OYE tú con atencion, =ESCUCHA, al menos, su consejo, =SEDME propicio, Señor.*

Cómo expresa su afirmacion el verbo en el modo subjuntivo? —Denotando en ella sujecion ó dependencia á otra afirmacion expresada en el modo indicativo, y alguna vez tambien en el mismo modo subjuntivo, v. g.: *Ordenó el General que se DIESE el asalto. =Hubieran impedido que PENETRARAN en el Templo.*

Cómo la expresa en infinitivo? —Principalmente en abstracto, sin atribuirle á sugeto alguno, y dependiente siempre de otra afirmacion precedente, v. g.: *Necesitas ESTUDIAR si has de VIVIR con decoro.*

Cómo expresa el verbo su afirmacion en gerundio? —Indefinidamente, necesitando tambien otra afirmacion antepuesta ó pospuesta que le concrete ó le fije su significacion, v. g.: *PERSEVERANDO consiguió el premio. =El Profeta continuaba ORANDO.*

Y cómo la expresa por participio? —Siempre en concreto, que es una manera diametralmente opuesta á la del infinitivo y á la del gerundio, pues en él la contrae exclusivamente á un objeto que se supone conocido, v. g.: *AMANTE de la justicia y QUERIDO de su pueblo. =CONSEQUENTE y AJUSTADO á sus sanos principios.*

Cuántas terminaciones tiene el participio? —Dos que significan la acción personal del verbo, y son *ante*, *ente*, y otras dos que significan el atributo, como lo comprueban los anteriores ejemplos;

—Esto no obstante, algunos participios de esta última terminación significan acción personal, v. g.: *Agradecido* —el que agradece, agradeció, agradecerá.

Qué otra significación puede tener el participio con sus distintas terminaciones? —La de nombre sustantivo con las dos primeras, *ante* y *ente*, y la de simple adjetivo con las segundas, *ado*, *ido*.

DE LOS TIEMPOS DEL VERBO.

Qué es tiempo del verbo? —El instante ó época que designa por medio de sus terminaciones, y en el que fija un hecho ó la acción que atribuye al sugeto.

En cuántos instantes ó épocas se divide ese tiempo? —Absolutamente en tres, que son: *presente*, *pretérito*, y *futuro*.

Y en cuántos instantes ó épocas puede fijar el verbo los hechos ó las acciones? —En seis, correspondientes al modo indicativo y otros seis en el subjuntivo, los cuales se distinguen con los siguientes nombres: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

Y qué significacion tiene este aumento y variedad de nombres del tiempo? —La de designar una época mas ó menos próxima ó mas ó menos remota con relacion á los tres primeros, que son los fundamentales, llamados por esta razon absolutos.

Qué otra division cabe en los tiempos del verbo? —La de llamarse simples los unos, y compuestos los otros.

Cuáles son los tiempos simples? —Aquellos cuyas formas se desprenden naturalmente de la regular conjugacion del verbo.

Cuáles son los tiempos compuestos? —Aquellos cuya terminacion en todas tres personas y en ambos números es la del participio de pretérito unida á la correspondiente del verbo auxiliar en su conjugacion.

TIEMPOS DEL VERBO EN EL MODO INDICATIVO.

Qué época señala ó indica el presente de indicativo en el hecho ó accion que significa? —La del instante inapreciable que media ó que divide el pretérito del futuro, v. g.: *estudian*.

Qué época señala el pretérito imperfecto? —Una época pasada y coexistente con la designada por otro pretérito, v. g.: *GRITABAN los conjurados cuando SALIÓ el Cónsul*.

Qué época designa el pretérito perfecto? —Con su primera forma, que es simple, designa en ab-

soluto la época anterior al presente, v. g.: *Dios crió el universo que nos ADMIRA.*

—La misma época designa con su segunda forma, que es compuesta, pero indefinida y mas inmediata al presente, v. g.: *la libertad HA HECHO QUE SEA necesaria la ley.*

—Con la tercera forma, tambien compuesta, la designa relativamente anterior á la de la primera, v. g.: *Apenas HUBO PASADO el Rubicon César, se PROCLAMÓ dictador.*

Qué época designa el plusquamperfecto? —Como su mismo nombre indica, designa época anterior aun á la del pretérito perfecto, v. g.: *HABÍA ARDIDO gran parte de la Ciudad cuando ADVIRTIERON el fuego los del Capitolio.*

Qué época indica el futuro imperfecto? —La absoluta posterior al presente, v. g.: *Se OBSCURECERÁ ese Sol, que hoy tanto RESPLANDECE.*

Qué época indica ó designa el futuro perfecto? —Tambien venidera, como el imperfecto, pero relativamente anterior á la de este, v. g.: *HABRÁS LEÍDO la ley y no la COMPRENDERÁS.*

TIEMPOS DEL VERBO EN EL MODO SUBJUNTIVO.

Qué propiedad tienen en general los tiempos del modo subjuntivo? —La de ser relativamente subordinados, dependientes ó determinados de los de indicativo.

Y qué época designa el presente de subjuntivo? — Futura, pero indefinida, v. g.: *Deseo que AMA-NEZCA el día de mi ventura.*

Qué época designa el pretérito imperfecto? — Incierta y dudosa, como dependiente de alguna condicion, v. g.: *TRABAJARÍAS por adquirir la sabiduría si supieras (ó supieses) apreciar su valor.*

Qué época designa el pretérito perfecto? — Este la designa pasada ó futura, y siempre indefinida, como todos los del subjuntivo, por depender de otro tiempo en indicativo, v. g.: *No recomendamos las costumbres de algunos filósofos aunque HAYAMOS ALABADO su doctrina. = Cuando HAYAIS extinguido vuestros deseos os nacerán otros nuevos.*

Qué época designa el plusquamperfecto? — Este tiempo está sujeto á las mismas condiciones que el anterior; la designacion de su época pende de la que designe el tiempo que le determine, v. g.: *HABRÍAS conseguido tu intento si hubieras perseverado en los medios. = Si llegaras á ser sabio HABRÍAS alcanzado una grande felicidad.*

Y el futuro imperfecto que época designa? — Futura y condicional, v. g.: *No será perdonado aquel que no PERDONARE.*

DEL NÚMERO EN EL VERBO.

En qué consiste el número del verbo? — En la diversa terminacion de sus formas, con la cual designa bien un sugeto ú objeto solo, ó bien dos

ó mas, v. g.: *La verdad y el error se REPELEN.* =
la justicia AMA la paz.

DE LAS PERSONAS DEL VERBO.

Qué es persona del verbo? —La respectiva terminacion con que designa su sugeto.

Cuántas son las personas del verbo? —Tres en el número singular, que representan los pronombres *yo, tú, él*; y otras tres en plural, que representan *nosotros, vosotros, ellos*.

DE LA CONJUGACION DEL VERBO.

En qué consiste la conjugacion del verbo? —En la regular variacion de sus formas.

Cómo se hace la variacion de las formas del verbo? —Juntando á la raíz de su expresion fundamental las terminaciones correspondientes á los modos, tiempos, números y personas, cuyos accidentes quedan ya explicados.

Cuál es la expresion fundamental del verbo? —La de infinitivo, que designa su significacion en abstracto.

En cuántas clases se divide el verbo para conjugar su significacion? —En tres, porque á tres se reducen las terminaciones de los verbos del idioma español, á saber: en *ar* como *afirmar*, en *er* como *atender*, y en *ir* como *advertir*.

Y por qué reglas se hace la conjugacion de estos verbos? —Por las que demuestran los modelos que se hallarán después de la conjugacion especial del auxiliar *haber*, y la del sustantivo *ser*, que son las que siguen.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR.

Haber.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Número Singular.

Número Plural.

Yo he.		Nosotros hemos ó habemos.
Tú has.		Vosotros habéis.
El ha. (hay)		Ellos han.

Pretérito imperfecto.

... había.	 habíamos.
... habías.	 habíais
... había.	 habían.

Pretérito perfecto.

... hube, he habido.	 hubimos , hemos habido.
... hubiste, has habido.	 hubisteis , habéis habido.
... hubo, ha habido.	 hubieron, han habido.

Pretérito plusquamperfecto.

... había habido.	 habíamos habido.
... habías habido.	 habíais habido.
... había habido.	 habían habido.

Futuro imperfecto.

... habré.	 habremos,
... habrás.	 habréis.
... habrá.	 habrán.

Futuro perfecto.

... habré habido.	 habremos habido.
... habrás habido.	 habréis habido.
... habrá habido.	 habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

He tú.		Haced vosotros.
--------	--	-----------------

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayáis.
Él haya.	Ellos hayan.

Pretérito imperfecto.

... hubiera, habría, hubiese. hubiéramos, habríamos, hubiésemos.
... hubieras, habrías, hubieses. hubierais, habrías, hubieseis.
... hubiera, habría, hubiese. hubieran, habrían, hubiesen.

Pretérito perfecto.

... haya habido. hayamos habido.
... hayas habido. hayáis habido.
... haya habido. hayan habido.

Pretérito plusquamperfecto.

... hubiera, habría, hubiese habido. hubiéramos, habríamos, hubiésemos habido.
... hubieras, habrías, hubieses habido. hubierais, habrías, hubieseis habido.
... hubiera, habría, hubiese habido. hubieran, habrían, hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

... hubiere. hubiéremos.
... hubieres. hubiereis.
... hubiere. hubieren.

Futuro perfecto.

... hubiere habido. hubiéremos habido.
... hubieres habido. hubiereis habido.
... hubiere habido. hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente.</i> Haber.	<i>Pretérito.</i> Haber habido.
-------------------------	---------------------------------

Gerundio.

..... Habiendo. Habiendo habido.
-----------------	------------------------

Participio.

..... Habiente. Habido.
-----------------	---------------

CONJUGACION DEL VERBO SUSTANTIVO.

Ser.

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.**Número Singular.**Número Plural.*

Yo soy.
Tú eres.
Él es.

Nosotros somos.
Vosotros sois.
Ellos son.

Pretérito imperfecto.

... era.
... eras.
... era.

..... éramos.
..... erais.
..... eran.

Pretérito perfecto.

... fui, he sido, hube sido.
... fuiste, has sido, hubiste
 sido.
... fue, ha sido, hubo sido.

..... fuimos, hemos sido,
 hubimos sido.
..... fuisteis, habéis sido,
 hubisteis sido.
..... fueron, han sido,
 hubieron sido.

Pretérito plusquamperfecto.

... había sido.
... habías sido.
... había sido.

..... habíamos sido.
..... habíais sido.
..... habían sido.

Futuro imperfecto.

... seré.
... serás.
... será.

..... seremos.
..... seréis.
..... serán.

Futuro perfecto.

... habré sido.
... habrás sido.
... habrá sido.

..... habremos sido.
..... habréis sido.
..... habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Sé tú.

| Sed vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Yo sea.		Nosotros seame .
Tú seas.		Vosotros seáis.
Él sea.		Ellos sean.

Pretérito imperfecto.

... fuera, sería, fuese.	 fuéramos, seríamos, fuésemos.
... fueras, serías, fueses.	 fuerais, seriais, fueseis.
... fuera, sería, fuese.	 fueran, serían, fuesen.

Pretérito perfecto.

... haya sido.	 hayamos sido.
... hayas sido.	 hayáis sido.
... haya sido.	 hayan sido.

Pretérito plusquamperfecto.

... hubiera, habría, hubiese sido.	 hubiéramos, habríamos, hubiésemos sido.
... hubieras, habrías, hubieses sido.	 hubierais, habrías, hubieseis sido.
... hubiera, habría, hubiese sido.	 hubieran, habrían, hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

... fuere.	 fuéremos.
... fueres.	 fuereis.
... fuere.	 fueren.

Futuro perfecto.

... hubiere sido.	 hubiéremos sido.
... hubieres sido.	 hubiereis sido.
... hubiere sido.	 hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente. Ser. | *Pretérito.* Haber sido.

Gerundio.

..... Siendo. | Habiendo sido.

Participio.

..... Sido.

MODELO DE LOS VERBOS TERMINADOS EN AR.

Alabar.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Número Singular.

Número Plural.

Yo alabo.

Tú alabas.

Él alaba.

Nosotros alabamos.

Vosotros alabáis.

Ellos alaban.

Preterito imperfecto.

... alababa.

... alababas.

... alababa.

..... alabábamos.

..... alababais.

..... alababan.

Preterito perfecto.... alabé, he alabado, hube
alabado.... alabaste, has alabado,
hubiste alabado.... alabó, ha alabado, hubo
alabado...... alabamos, hemos
alabado, hubimos
alabado...... alabasteis, habéis
alabado, hubisteis
alabado...... alabaron, han alabado,
hubieron alabado.*Preterito plusquamperfecto.*

... había alabado.

... habías alabado.

... había alabado.

..... habíamos alabado.

..... habíais alabado.

..... habían alabado.

Futuro imperfecto.

... alabaré.

... alabarás.

... alabará.

..... alabaremos.

..... alabaréis.

..... alabarán.

Futuro perfecto.

... habré alabado.

... habrás alabado.

... habrá alabado.

..... habremos alabado.

..... habréis alabado.

..... habrán alabado.

MODO IMPERATIVO.

Alaba tú.

| Alabad vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Yo alabe.		Nosotros alabemo.
Tú alabes.		Vosotros alabéis.
Él alabe.		Ellos alaben.

Pretérito imperfecto.

... alabara , alabaría,	 alabáramos, alabaría-
alabase.		mos, alabásemos.
... alabaras , alabarias,	 alabarais, alabaríaís,
alabases.		alabaseís.
... alabara , alabaría,	 alabaran, alabaría-
alabase.		nasen.

Pretérito perfecto.

... haya alabado.	 hayamos alabado.
... hayas alabado.	 hayáis alabado.
... haya alabado.	 hayan alabado.

Pretérito plusquamperfecto.

... hubiera, habría, hubiese	 hubiéramos,habríamos,
alabado.		hubiésemos alabado.
... hubieras , habrías,	 hubierais , habríaís,
hubieses alabado.		hubieseís alabado.
... hubiera, habría, hubiese	 hubieran , habrían,
alabado.		hubiesen alabado.

Futuro imperfecto.

... alabare.	 alabáremos,
... alabares.	 alabareís.
... alabare.	 alabaren.

Futuro perfecto.

... hubiere alabado.	 hubiéremos alabado.
... hubieres alabado.	 hubiereís alabado.
... hubiere alabado.	 hubieren alabado.

MODO INFINITIVO.

Presente. Alabar. | *Pretérito.* Haber alabado.

Gerundio.

..... Alabando. | Habiendo alabado.

Participio.

..... ,,, ante. | Alabado.

MODELO DE LOS VERBOS TERMINADOS EN ER.

Prometer.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Número Singular.

Número Plural.

Yo prometo.	Nosotros prometemos.
Tú prometes.	Vosotros prometéis.
Él promete.	Ellos prometen.

Pretérito imperfecto.

... prometía. prometíamos.
... prometías. prometiais
... prometia. prometian.

Pretérito perfecto.

... prometí, he prometido, hube prometido. prometimos, hemos prometido, hubimos prometido.
... prometiste, has prometido, hubiste prometido. prometisteis, habéis prometido, hubisteis prometido.
... prometió, ha prometido, hubo prometido. prometieron, han pro- metido, hubieron prometido.

Pretérito plusquamperfecto.

... había prometido. habíamos prometido.
... habías prometido. habíais prometido.
... había prometido. habían prometido.

Futuro imperfecto.

... prometeré. prometeremos.
... prometerás. prometeréis.
... prometerá. prometerán.

Futuro perfecto.

... habré prometido. habremos prometido.
... habrás prometido. habréis prometido.
... habrá prometido. habrán prometido.

MODO IMPERATIVO.

Promete tú.	Prometed vosotros.
-------------	--------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Yo prometa.	Nosotros prometamos.
Tú prometas.	Vosotros prometáis.
El prometa.	Ellos prometan.

Pretérito imperfecto.

... prometiera, prometeria, prometiese. prometiéramos, prome- teríamos, prometié- semos.
... prometieras, prometerias, prometieses. prometierais, prome- teriais, prometieseis.
... prometiera, prometeria, prometiese. prometieran, promete- rían, prometiesen.

Pretérito perfecto.

... haya prometido. hayamos prometido,
... hayas prometido. hayáis prometido.
... haya prometido. hayan prometido.

Pretérito plusquamperfecto.

... hubiera, habría, hubiese prometido. hubiéramos, habría- mos, hubiésemos prometido.
... hubieras, habrías, hubie- ses prometido. hubierais, habrías, hubieseis prometido.
... hubiera, habría, hubiese prometido. hubieran, habrían, hubiesen prometido.

Futuro imperfecto.

... prometiére. prometiéremos.
... prometiéres. prometiéreis.
... prometiére. prometiéren.

Futuro perfecto.

... hubiere prometido. hubiéremos prometido.
... hubieres prometido. hubiereis prometido.
... hubiere prometido. hubieren prometido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente.</i> Prometer.	<i>Pretérito.</i> Haber prometido.
----------------------------	------------------------------------

Gerundio.

..... Prometiendo. Habiendo prometido.
--------------------	---------------------------

Participio.

..... Prometiente. Prometido.
--------------------	------------------

MODELO DE LOS VERBOS TERMINADOS EN IR.

Aplaudir.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Número Singular.

Número Plural.

Yo aplaudo.
Tú aplaudes.
Él aplaude.

Nosotros aplaudimos.
Vosotros aplaudís.
Ellos aplauden.

Pretérito imperfecto

... aplaudía.
... aplaudías.
... aplaudía.

..... aplaudíamos.
..... aplaudíais.
..... aplaudían.

Pretérito perfecto.

... aplaudí, he aplaudido,
hube aplaudido.

..... aplaudimos, hemos
aplaudido, hubimos
aplaudido.

... aplaudiste, has aplaudido,
hubiste aplaudido.

..... aplaudisteis, habéis
aplaudido, hubisteis
aplaudido.

... aplaudió, ha aplaudido,
hubo aplaudido.

..... aplaudieron, han
aplaudido, hubieron
aplaudido.

Pretérito plusquamperfecto.

... había aplaudido.
... habías aplaudido.
... había aplaudido.

..... habíamos aplaudido.
..... habíais aplaudido.
..... habían aplaudido.

Futuro imperfecto.

... aplaudiré.
... aplaudirás.
... aplaudirá.

..... aplaudiremos.
..... aplaudiréis.
..... aplaudirán.

Futuro perfecto.

... habré aplaudido.
... habrás aplaudido.
... habrá aplaudido.

..... habremos aplaudido.
..... habréis aplaudido.
..... habrán aplaudido.

MODO IMPERATIVO.

Aplaudete tú.

| Aplaudid vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Yo aplauda.	Nosotros aplaudamos,
Tú aplaudas.	Vosotros aplaudáis.
El aplauda.	Ellos aplaudan.

Pretérito imperfecto.

... aplaudiera, aplaudiría, aplaudiese. aplaudiéramos, aplau- diríamos, aplaudié- semos.
... aplaudieras, aplaudirías, aplaudieses. aplaudierais, aplaudi- ríais, aplaudieseis
... aplaudiera, aplaudiría, aplaudiese. aplaudieran, aplaudi- rían, aplaudiesen.

Pretérito perfecto.

... haya aplaudido. hayamos aplaudido.
... hayas aplaudido. hayáis aplaudido.
... haya aplaudido. hayan aplaudido.

Pretérito plusquamperfecto.

... hubiera, habría, hubiese aplaudido. hubiéramos, habríamos, hubiésemos aplaudido
... hubieras, habrías, hu- bieses aplaudido. hubierais, habrías, hubieseis aplaudido.
... hubiera, habría, hubiese aplaudido. hubieran, habrían, hubiesen aplaudido.

Futuro imperfecto.

... aplaudiere. aplaudiéremos.
... aplaudieres. aplaudiereis.
... aplaudiere. aplaudieren.

Futuro perfecto.

... hubiere aplaudido. hubiéremos aplaudido.
... hubieres aplaudido. hubiereis aplaudido.
... hubiere aplaudido. hubieren aplaudido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente.</i> Aplaudir.	<i>Pretérito.</i> Haber aplaudido.
----------------------------	------------------------------------

Gerundio.

..... Aplaudiendo. Habiendo aplaudido.
--------------------	---------------------------

Participio.

..... iente. Aplaudido.
--------------	------------------

CONJUGACION DE LOS VERBOS IRREGULARES.

En qué se diferencia la conjugacion de los verbos irregulares de la de los regulares? —En que aquellos se apartan del modelo de estos en algunos tiempos y personas.

Y en qué consiste esa separacion? —Comunemente en alterar alguna de las sílabas de su respectiva formacion, á fin de evitar el mal sonido, y á veces diferente significado, que resultaría siguiendo rigurosamente la declinacion de sus formas.

—En el verbo *acertar*, por ejemplo, se intercala una *i* en la segunda sílaba de su formacion en varios tiempos y personas, diciendo *acierto*, *aciertan*, *acierta tú*, por no decir *acerto yo*, *acerta*, *aciertan ellos* etc.

—En el verbo *dormir*, la *o* radical de su formacion se convierte en *ue* y tambien en *u* para varias de sus personas, como *duermo*, *duermen*, *durmieron*, *durmieras*, *durmiése*.

Y cuántas otras anomalías de esa especie se encuentran en la conjugacion de los verbos irregulares? —Son muchas y muy diversas, y sería prolijo y poco útil explicarlas una por una en un epítome de gramática.

DEL ADVERBIO.

Cuál es el oficio del adverbio? —Modificar la afirmacion del verbo, la calificacion del adjetivo.

y aun la misma modificacion del adverbio, v. g.: *Peleaba* DENODADAMENTE, —*era* MUY *sobrio* en *dormir*, —*daba* MUCHO MAS *que* *prometia*.

Qué clasificacion admiten los adverbios? —Regularmente la de las circunstancias que modifican, á saber:

De TIEMPO, como *ayer*, *mañana*, *hoy* etc.

De LUGAR, como *aquí*, *ahí*, *allí*, *allá* etc.

De MODO, como *bien*, *mal*, *medianamente* etc.

De CANTIDAD, como *mucho*, *poco*, *casi* etc.

De COMPARACION, como *mas*, *menos*, *mejor*, *peor* etc.

De ÓRDEN, como *primeramente*, *sucesivamente*, *últimamente*.

De DUDA, como *quizá*, *á caso*, *por ventura* etc.

De AFIRMACION, como *si*, *ciertamente*, *indudablemente* etc.

De NEGACION, como *no*, *nunca*, *jamás* etc.

Admiten alguna otra clasificacion los adverbios? —Distinguese tambien entre sí por simples, y compuestos.

A qué adverbios se da el nombre de simples?— A los que constan de una sola dccion, como *muy*, *mas*, *bien*, *mal*, *donde*, etc.

A cuáles se da el de compuestos?—A los que en su formacion reciben alguna sílaba, radical ó terminativa, bien procedan de adverbios simples ó bien de adjetivos, como *adonde*, *tambien*, *esencialmente* etc.

DE LA PREPOSICION.

Cuál es el oficio de la preposicion? —Relacionar las diferentes ideas representadas en la oracion por el nombre sustantivo y el verbo.

Cómo relaciona la preposicion esas ideas ó palabras que las representan? —Determinando el caso que en la oracion les corresponde segun su régimen, por ejemplo: *La Aurora precede AL Sol.* = *La ley impera EN España*, = *Eneas peleó CON Turno.*

Qué clasificacion conviene á las preposiciones? —La que designan los casos que ellas determinan.

A qué se llama caso en la gramática española? —Al cambio de oficio que experimentan los sustantivos en la oracion mediante las preposiciones que los determinan, pues su terminacion es invariable.

Cuáles son los casos que indican el oficio de los sustantivos? —Los seis que figuran en la declinacion del pronombre personal (pág. 13).

Qué oficio indica en el sustantivo la preposicion que determina el caso llamado genitivo? —El de ser el mismo sustantivo posesor de alguna cosa.

Qué oficio indica la preposicion del dativo? —El de ser el sustantivo colocado en este caso el sugeto para quien se verifica el hecho, favorable ó adverso, expresado por el verbo.

Qué indica la preposicion de acusativo? —Ser el sugeto ú objeto que se halla en este caso quien recibe la accion que expresa el verbo.

Qué indica la preposicion del ablativo? —Ser el sugeto ú objeto que este caso representa causa, origen, medio, instrumento, tiempo, lugar, materia,

y otras circunstancias de la accion que puede expresar el verbo.

==Los casos nominativo y vocativo no se determinan por preposicion, ni tampoco el acusativo cuando representa cosa inanimada.

Y no hay mas preposiciones que las que figuran en la declinacion del pronombre personal? —Hay otras varias, pero todas determinan solo el ablativo, por lo cual no es fácil equivocarse su significacion.

DE LA CONJUNCION.

Cuál es el oficio de la conjuncion? —Enlazar las oraciones para dar unidad á los pensamientos.

Cuántas clases de conjuncion hay para enlazar las oraciones? —Tantas como indican los diversos sentidos en que pueden emplearse, y de los cuales reciben sus nombres, á saber:

—**COPULATIVAS:** *y, é, ni*, que sirven para unir, ya afirmativa, ya negativamente, dos ó mas nombres sustantivos, dos ó mas personas del verbo ó cualesquiera de sus accidentes, y otras partes de la oracion, reduciéndolos todos á un sugeto gramatical, como, v. g.: *La verdad y el error se repelen mutuamente.* = *Daoiz y Velarde defendieron la independenciam y el trono de España.* = *Ni el valor ni la virtud se rinden á los trabajos.* = Y del mismo modo sirven para juntar dos ó mas oraciones, dos ó mas frases, para reducirlas á un solo pensamiento.

—DISYUNTIVAS: *ó, ú, ya, ora, ahora, bien, siquiera, sea*, que sirven para enlazar palabras y conceptos cuyas ideas se apartan ó contraponen, v. g.: *Que Filipo viva, ó que muera, ¿qué os importa?—Sin modestia, SIQUERA seas discreto, no tendrás estimacion.*

—ADVERSATIVAS: *pero, mas, aunque, cuando, sinó*, y sirven tambien para enlazar conceptos entre los cuales hay alguna oposicion ó contrariedad, como, v. g.: *AUNQUE se disculpaba con facilidad, todos le juzgaron delincuente. —El recreo es honesto y conveniente, PERO el trabajo es necesario.*

—CONDICIONALES: *si, como, etc.*, que sirven para denotar la eventualidad de que pende la realizacion de algun hecho, v. g.: *Si el Sol se multiplicara, se tostarian las ranas.*

—CAUSALES: *pues, porque, etc.*, con las cuales se expresa la causa, el motivo ó la razon de alguna cosa, v. g.: *Duró poco la amistad, PORQUE sus costumbres eran diferentes.*

—COMPARATIVAS: *como, así, segun*. De estas conjunciones, que tienen significacion de adverbios, se usa para indicar la semejanza de unas ideas con otras, lo mismo que los pensamientos, v. g.: *Sigue al debito la pena, como al rayo sigue el fragor.*

—FINALES: *para*, y otras compuestas. La conjuncion final en la oracion, como su mismo nombre significa, denota el término ó el objeto á que pueden dirigirse las acciones ó hechos contenidos

en otras anteriores, v. g.: *Es necesario purificar el corazon PARA adquirir la sabiduria.*

=No obstante la clasificacion que acaba de hacerse de las conjunciones, es de advertir que frecuentemente se sustituyen unas á otras con mas ó menos propiedad; y hay además expresiones conjuntivas, compuestas de preposiciones, adverbios, y alguna otra palabra, como: *asi que, bien que, por lo mismo, á mas de que, para que, á fin de, con todo, sin embargo, no obstante, entretanto* etc., las cuales hacen respectivamente el mismo oficio que las que acaban de explicarse.

DE LA INTERJECCION.

Qué oficio tiene la interjeccion? —Expresar un movimiento apasionado del ánimo.

Y qué valor encierra en sí la interjeccion? —Por lo comun el de un pensamiento completo.

Cómo se explica el pensamiento que en una sola palabra envuelve la interjeccion? —Es necesario colegirle del estado ó circunstancias del sugeto que la profiere.

A cuántos pueden reducirse los afectos ó sentimientos que la interjeccion expresa? —A ocho, á saber: de alegría, de dolor, de sorpresa, de temor, de deseo, de desprecio, de cólera, de indignacion.

Tiene cada uno de los afectos su expresion propia ó exclusiva? —No, que una misma expresion en circunstancias distintas indica distinto afecto.

Con qué expresiones significa la interjeccion esos afectos? —Con las siguientes:

¡Ah!, *¡ay!*, *¡oh!*, que sirven para expresar igualmente afectos de ALEGRÍA, —de DOLOR, —de TRISTEZA, —de PESAR, —de TEMOR, —de RECELO, —de SORPRESA, —de ADMIRACION.

== *¡huy!*, *¡sus!*, *¡uf!*, *¡hola!* DOLOR, —SORPRESA, —TEMOR.

== *¡ox!*, *¡tate!*, *¡zape!*, *¡ea!*, *¡hola!*, *¡he!*, INDIGNACION, —CÓLERA, —ENOJO, —ENFADO.

== *¡bah!*, DESPRECIO, —BURLA. == *¡ójalá!*, DESEO.

=Otras varias expresiones y voces sirven también de interjecciones, y son formadas de nombres ó verbos, ó adverbios, como: *¡cuidado!* *¡calle!* *¡anda!* *¡toma!* *¡pues!* *¡ya!* y cualesquiera otras semejantes palabras ó voces, pues son infinitas las que hacen este oficio.

REGLAS DE SINTAXIS.

Qué son reglas de sintaxis? —Las que sirven para coordinar las palabras, á fin de expresar con exactitud los pensamientos.

En cuántas partes se dividen las reglas de sintaxis? —En tres, que son *concordancia*, *régimen* y *construccion*.

DE LA CONCORDANCIA.

Qué es concordancia? —La mutua conformidad de las palabras en sus varios accidentes para expresar la conexión de las ideas.

Cuántas clases hay de concordancia? —Tres, que son: de *adjetivo con sustantivo*, de *sustantivo con verbo*, y de *relativo con su antecedente*.

CONCORDANCIA DE ADJETIVO CON SUSTANTIVO.

En qué consiste la concordancia del adjetivo con el sustantivo?—En expresarse el adjetivo en la terminacion correspondiente al género y número del sustantivo que él califica, v. g.: *bosque sombrío, selva sombría, todo sombrío.*

Y cómo concierta el adjetivo cuando se refiere á dos ó mas sustantivos si estos son de diferente género? —Concorta en género masculino y en número plural, v. g.: *el comercio y la industria paralizados.*

CONCORDANCIA DE VERBO CON SUSTANTIVO.

En qué consiste la concordancia del verbo con el sustantivo? —En que el verbo se expresa en el número y persona que representa el sustantivo, al cual se refiere, v. g.: TÚ COLOCAS *la bienaventuranza en el placer*, NOSOTROS *la colocamos en la virtud.*

Cuando el verbo tiene que concertar con dos ó mas sustantivos unidos por conjuncion ¿cómo se verifica la concordancia? —Expresándose en el número plural y persona correspondiente, v. g.: *El leon, la vaca, la cabra y la obeja FORMARON sociedad para cazar en la selva.*

—Mas si los sustantivos en vez de estar unidos por conjuncion lo están por preposicion, puede el verbo concertar con el primero en número sin-

gular ó con todos en plural, v. g.: *El capitán con sus soldados salió* (ó salieron) *al encuentro.*

Y si los sustantivos unidos por conjuncion son de diferente número y de diferente persona ¿cómo concertará el verbo con ellos? —Expresándose tambien en el número plural y en la persona preferente.

Cuál de las personas del verbo es la preferente? —La primera respecto de la segunda, y esta respecto de la tercera, por ejemplo: *Su padre, vosotros y yo defendimos con ardor la patria.* = *Tú y ellos recibiréis la recompensa.*

CONCORDANCIA DEL RELATIVO CON SU ANTECEDENTE.

En qué consiste la concordancia del relativo con su antecedente? —En estar expresado en el mismo número y en el mismo género que el sustantivo á quien hace relacion, si bien con una sola terminacion representa sustantivos de los tres géneros, v. g.: *En aquel siglo, que* (el cual) *llamamos de oro, el gobierno residía en los sabios.* = *La sabiduría, que* (la cual) *es tesoro inapreciable, debe preferirse á las riquezas.* = *Lo crudo del invierno, que* (lo cual) *impide la navegacion, dura de cinco á seis meses.*

Y si el antecedente se compone de varios sustantivos de diferente número, de diferente género, ó es una oracion ó frase entera ¿cómo concierta el relativo? —Expresándose en número singular y

género neutro, v. g.: *El lujo, la molicie y los placeres, que (lo cual) es la peste de los pueblos, arruinó al imperio romano.*

Cuando el pronombre relativo se expresa en la forma *cuyo, cuya*, denotando posesion en el sustantivo á que se refiere, ¿cómo se verifica la concordancia? —Conformándose el relativo con la cosa poseída por el sustantivo, v. g.: *Lo demuestra la naturaleza, CUYAS LEYES son inalterables.*

DEL RÉGIMEN.

Qué es régimen gramatical? —La propiedad que tienen algunas palabras de reclamar la indispensable concurrencia de otras para desempeñar el oficio que en la oracion les corresponde, ó para que completen el sentido.

Cuáles son las palabras que tienen la propiedad de regir ó determinar otras palabras? —El nombre sustantivo, el verbo y el adjetivo.

Rige el nombre sustantivo todas las otras palabras? —No, solamente puede regir al verbo y á otro sustantivo.

Qué palabras puede regir el verbo? —Otro verbo tambien y un sustantivo.

Qué palabras rige el adjetivo? —Únicamente un sustantivo.

Cómo rigen ó determinan esas palabras á las otras? —Por sí mismas unas veces, y otras por medio de la correspondiente preposicion.

RÉGIMEN DEL SUSTANTIVO.

Cuándo rige el nombre sustantivo otro sustantivo? —1.º, Cuando representa una cosa poseída por algun sugeto, v. g.: *La sabiduría* DE SALOMON, *El poder* DE LOS CÉSARES.

—2.º, Cuando representa un objeto de cualquier materia formado, revestido ó adornado, v. g.: *Estatua* DE BRONCE, *collar* DE DIAMANTES.

—3.º, Cuando representa un objeto originado, medido, apreciado, como, v. g.: *agua* DE COLONIA, *muralla* DE SEIS PIES, *papel* DE DOS REALES, *plazo* DE UN MES, etc.

Cuándo rige el sustantivo un verbo? —Cuando representa una persona ó cosa que ejecuta alguna accion, v. g.: LA LUNA MIDE *los tiempos*, EL SOL DIFUNDE *su luz*.

RÉGIMEN DEL VERBO.

Cuándo rige el verbo un sustantivo? —Cuando expresa una accion ó un hecho que afecta á una persona ó cosa, como igualmente lo demuestran los dos ejemplos anteriores.

Cuándo el verbo rige otro verbo? —Generalmente cuando expresa algun acto del entendimiento, de la voluntad ó de los sentidos, y siempre que su afirmacion es dudosa, ó condicional, v. g.: CONOCIÓ *que* NECESITABA *pronto auxilio*. OÍA *contar el suceso infausto*. -- ARROSTRANDO *los peligros* SALVARÍA *la ciudad*.

RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

Cuándo rige el adjetivo un sustantivo?—Siempre que su significacion denota en un sugeto ú objeto aptitud ó inaptitud, aficion ú odiosidad, cualquiera cualidad ó condicion relativamente favorable ó adversa, v. g.: *El trabajo es PROVECHOSO para LA SALUD.* = *El estudio es DELICIOSO al ENTENDIMIENTO.* = *El mentiroso es ABORRECIBLE para TODOS LOS QUE NO MIENTEN.*

DE LA CONSTRUCCION.

Qué es construccion gramatical?—La colocacion ordenada de las palabras formando oraciones, frases y períodos, de que se compone el discurso.

De qué palabras consta la oracion ó proposicion gramatical?—De dos precisamente, que son *nombre sustantivo y verbo*,

=y de otro sustantivo mas cuando el verbo es transitivo, por ejemplo: *Aristóteles enseñaba.* = *Aristóteles enseñaba filosofía.*

Caben mas palabras en una oracion ó proposicion?—Cabe otro sustantivo ó cosa que haga sus veces, regido por medio de preposicion, el cual se llama complemento indirecto del verbo, á diferencia del sustantivo primero, que se llama complemento directo, porque le rige el verbo por sí mismo, por ejemplo: *Aristóteles enseñaba filosofía á sus discipulos.*

—De qué partes se compone la frase?—De una ó

mas oraciones, que relacionadas ó unidas entre sí por medio de las conjunciones, pronombres relativos, y alguna vez de los adverbios, forman un sentido completo.

De qué partes se compone el período? —De oraciones y frases, como es consiguiente, en mayor ó menor número segun la extension del pensamiento que encierra.

En qué lugar se coloca el artículo? —Siempre precediendo al sustantivo que designa, segun se indicó al explicar su oficio (pág. 4).

Qué lugar de la oracion debe ocupar el nombre sustantivo? —Naturalmente el primero después del artículo cuando este se halla expreso, pues regularmente delante de los nombres propios se suprime, pero el genio de nuestra lengua le permite y aun exige diversas colocaciones, consultando la armonía y otras circunstancias del lenguaje.

En dónde ha de colocarse el adjetivo? —Inmediato al sustantivo que él califica, unas veces pospuesto y otras antepuesto, consultando principalmente la exactitud de su significado.

Qué lugar corresponde al pronombre? —El mismo que al nombre sustantivo al cual representa ó sustituye.

Cuál es el lugar del verbo? —Tambien naturalmente después del nombre sustantivo cuyos hechos ó circunstancias expresa, pero está sujeto á las mismas alternativas que este.

En qué lugar debe colocarse el adverbio? —Re-

gularmente junto al verbo, adjetivo ó adverbio que él modifique.

En dónde se coloca la preposicion? —Delante del sustantivo que por ella se rige.

Qué lugar corresponde á la conjuncion? —El intermedio de las dos partes que ella une.

En dónde se coloca la interjeccion?—En donde mas agrade, por ser ella independiente de régimen y de sentido.

REGLAS DE PROSODIA.

Cuál es el objeto de las reglas de la Prosodia? —La buena pronunciacion de las palabras.

En qué consiste la buena pronunciacion de las palabras?—En darlas la correspondiente entonacion ó fuerza que constituye el carácter del acento castellano.

Cómo se clasifican las palabras para conocer su correspondiente acento ó pronunciacion?—Divididas en tres grupos, á saber: monosílabas, disílabas y polisílabas, es decir: de una, de dos, y de tres ó mas sílabas, contándose tantas sílabas en cada palabra cuantas son las vocales que ella encierra (1).

(1) Adviértase, sinembargo, que para la enumeracion prosódica de las sílabas los diptongos, aunque compuestos de dos vocales, se cuentan por una sola; y las vocales que unidas á otras forman diptongo son las siguientes: la *a* con la *i* y la *u*, como *baile*, *viaja*, *cuatro*, *causa*; la *e* con la *i* y la *u*, como *cielo*, *reino*, *duelo*, *deuda*; la *i* con todas las demás vocales, lo mismo tambien antepuesta que pospuesta; la *o* solo con la *i*, y la *u* con todas las otras excepto pospuesta á la *o*; y el diptongo generalmente se disuelve acentuando una de sus letras.

En qué vocal tienen naturalmente el acento ó fuerza de pronunciaci3n las palabras monosílabas? —En la única de que constan, como *mar*, *ley*, *fin* etc.

En qué vocal la tienen las disílabas? —En la primera, como *marca*, *caso*, *rige*.

En qué vocal la tienen las polisílabas? —En su penúltima también, como *sendero*, *florido*, *alfombrado*.

Cómo se cambia ó altera esa natural pronunciaci3n de las palabras cuando su distinta significaci3n ó diferente oficio lo exige? —Colocando encima de la vocal que ha de recibir la fuerza de pronunciaci3n una rayita que lo indica, llamada acento, como en *cántara*, antigua medida de líquidos, *cantará* y *cantara* tiempos del verbo *cantar*.

Hay algunas palabras que sin cambiar de oficio y significaci3n necesiten la señal del acento para pronunciarse bien? —Le necesitan las disílabas que terminan en alguna de las consonantes *d*, *l*, *n*, *r*, *z*, como *ángel*, *huésped*, *virgen*, *néctar*, etc., porque sin el acento naturalmente es larga su última vocal, como en *menor*, *perdiz*, *melon*, *coral*, *Madrid*.

—Y le necesitan igualmente las disílabas cuya última vocal es breve, siempre que sea necesario pronunciarla larga, como *mandá*, *compás*, *revés*, *rubi* etc.

—Necesitan asimismo la señal del acento las palabras polisílabas si son esdrújulas, es decir, si sus

dos últimas sílabas han de ser breves, porque naturalmente en todas la penúltima es larga, v.g.: *tórtola*, *física*, *príncipe*.

Y siendo naturalmente larga la única vocal de las palabras monosílabas, qué indica la señal del acento en ella? —Indica el cambio de significacion y de oficio que demuestra el siguiente cuadro.

<i>el</i> ,	artículo.	<i>él</i> ,	}	pronombre personal.
<i>mi</i> ,	pronombre	<i>mí</i> ,		
<i>tu</i> ,	posesivo.	<i>tú</i> ,	}	tiempo del verbo dar
<i>si</i> ,	conjuncion.	<i>sí</i> ,		
<i>de</i> ,	preposicion.	<i>dé</i> ,	}	y ser.
<i>se</i> ,	pronombre personal.	<i>sé</i> ,		

REGLAS DE ORTOGRAFÍA.

En cuántas partes se dividen las reglas de la Ortografía? —En dos, que la una abraza las especiales que se refieren al uso de las letras propias para la significacion de algunas palabras, y la otra las que pertenecen al empleo de los signos llamados puntuacion, para dar al escrito su verdadero valor y sentido (pág. 1).

Qué es lo que hace necesarias reglas especiales para el uso de algunas letras? —Las anomalías ó irregularidades que tiene nuestro lenguaje escrito.

En qué consisten esas anomalías? —Consisten, 1.º, En la diferente significacion que algunas palabras tienen con un mismo sonido, como en *grabar*

-esculpir, *gravar*-imponer censo, *varon*-hombre maduro, *baron*-título de honor.

=2.º, En el cambio de sonido que experimentan varias letras en distinta combinacion, como en *carta*, *costa*, *cesto*, *cuyo*, *ceniciento*, *cielo*; = *cuarta*, *cinta*, *quinta*, *cuita*, *cueza*, *zueco*; = *galgo*, *guerra*, *guante*, *águila*, *gente*, *jalea*.

=3.º, En el doble sonido de algunas letras, dobles y sencillas tambien en su figura, como en *carro*, *caxiredondo*, *agorero*, *relímpago*, *enredadera*.

=4.º, En el uso de la aspiracion *h*, que hace cambiar de significado á las palabras ó designar su origen, como en *errar*-desviarse de la verdad, *herrar*-guarnecer de hierro, *hidalgo* de fijodalgo.

=5.º, En la designacion tambien de la propiedad y de la procedencia de algunas palabras, como *exordio*, compuesta de la preposicion latina *ex*, que significa lugar ó punto de partida, y el verbo *oriri*, que significa nacer alguna cosa, ser el principio de ella; = *experiencia*, que con la misma preposicion y el verbo *perior*, que significa aprender, denota conocimiento práctico de algun asunto.

Segun eso ¿cuáles son las letras cuyo conveniente uso puede equivocarse? —La *b* con la *v*, la *c* con la *q* y con la *z*, y esta tambien con la *d*, la *g* con la *j*, la *r* doble y sencilla con sus dos sonidos, la *h* en el abuso de ella ó en su omision, y alguna otra que se hallará en el lugar correspondiente.

DEL USO PROPIO DE LAS LETRAS EQUÍVOCAS.

De la *b* y de la *v*.

Por qué es dudoso algunas veces el uso de la *b* y el de la *v*? —Por haberse dejado de dar á esta su peculiar sonido, que es semejante al de la *f*, así como el de la *b* es semejante á la *p*.

En qué palabras debe usarse la *b*? —1.º, En las que su sonido hiere inmediatamente al de las consonantes que la siguen ó á las vocales que la preceden, como en *amable*, *bronco*, *brilla*, =*absurdo*, *obtiene*, *obstruye*, *abroga*, *subroga*, *abdica*. —Y las palabras que se derivan de estas tambien se escriben con *b* aun cuando ya no la siga consonante, como *amabilidad* de *amable*, *flexibilidad* de *flexible*.

—2.º, En las que al sonido de esta letra precede la *m*, como en *alambique*, *embestir*, *combinar*, *frambuesa*, *tambalear*.

—3.º, En todas las personas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos terminados en *ar*, en las del anónimo *Ir* y en las del auxiliar *Haber*,

—4.º, En las que en su origen latino se escriben con *p*, como *cabeza*—*caput*, *cabra*—*capra*, *pueblo*—*populus*, *abrir*—*aperire*, *abeja*—*apis*.

Hay sinembargo algunas palabras que faltan abiertamente á esta regla, porque el uso constante ha prevalecido sobre ella, tales son *abuelo*, que

se corresponde con *avus*, *abogado* con *advocatus*, *aborrecimiento* con *aversatio*.

Qué palabras deben escribirse con *v*?—Por regla general, 1.º, las que terminan en *iva*, *ivo*, calificativas de nombres sustantivos, como *instructiva*, *recreativo*, *modificativa*, *indicativo*.

—2.º, Las calificativas terminadas en *ava*, *ave*, *avo*, como *octava*, *grave*, *dozavo*, *leve*, *nuevo* etc.

Exceptúanse de esta regla las terminaciones del pretérito imperfecto de indicativo de muchos verbos (como se dijo en la regla núm. 3.º del uso de la *b*), y varios nombres de origen conocido ó de uso constante, como *aljaba*, *mozárabe*, *nabo*, *plebe*, *mancebo* etc.

==Y además de las palabras que por su origen ó significacion conservan la *v* se escriben con ella todas las personas del pretérito perfecto de indicativo é imperfecto y futuro de subjuntivo de los verbos *estar*, *andar*, *tener*.

Uso propio de las letras *c*, *q*, *z*, *d*.

Por qué puede equivocarse la *c* con esas otras tres letras?—Porque ella tiene dos sonidos, uno fuerte, semejante al de la *q*, y otro suave, como el de la *d* y la *z*.

En qué palabras debe usarse la *c* con sonido fuerte?—1.º, En todas las que ese sonido hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, como en *casa*, *collado*, *curioso*.
 ==2.º, En las que igualmente hiere á las conso-

nantes *l*, *r*, como en *clase*, *clima*, *creciente*, *cria*, *cloruro*, *cruzar*.

En qué palabras debe usarse la *c* con sonido suave? —En todas las que su sonido hiere á la *e* ó la *i*, como en *centímetro*, *ceremonia*, *cigüeña*, *cíncel*, *cedal*.

—Exceptúanse de esta regla los nombres sustantivos propios que en su origen tienen *z*; pues por mas que el uso haya alterado algunos, en todos ellos debe respetarse.

—Y en qué palabras debe usarse la *q*? —Solamente en las que su sonido hiere á la *e* ó la *i*, intercalando para ello la *u* sin sonido alguno, como en *querella*, *quimera*.

En qué palabras ó dicciones se emplea la *z*? —En las que su sonido hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, con las cuales la *c* suena fuerte, v. g.: *zaranda*, *zócalo*, *zurcir*, = *plaza*, *cazador*, *azuza*.

—Débese advertir, por tanto, que cuando en composicion ó derivacion de palabras escritas con *z* esta letra se encuentra con la *e* ó la *i*, ella se convierte en *c*, como en *maceta* de *maza*, *bracito* de *brazo*, *perdices* de *perdiz*, conforme á la regla 2.^a del uso de la *c*.

En qué palabras puede equivocarse la *d* con la *z*? En las que finalizan con el sonido que es comun á las dos, como *bondad*, *antifaz*, *adalid*, *infeliz*, *luz*, *magnitud*.

Segun eso, qué palabras deben finalizar en *d*? —Los abstractos cuya última vocal es *a* ó *u* y al-

gunas otras que al formar el número plural la conservan también, como *amistad*, *longitud*, = *lid*-*lides*, *adalid*-*adalides*.

Y qué palabras deben terminar en *z*?—Las abstractas cuya última vocal es *e*, y las que al formar el número plural la convierten en *c*, como *honradex*, *redondez*, = *paz-paces*, *luz-luces*, *feliz-felices*.

Cuándo tiene sonido blando ó suave la *g*?—Siempre que precede á las vocales *a*, *o*, *u*, y á las consonantes *l*, *r*, v. g.: *agallas*, *agorero*, *agudo*, = *iglesia*, *grito*, *grandeza*, *grosura*, *conglutinar*.
=También tiene sonido suave con la *e* y con la *i* cuando entre ellas se interpone la *u* muda, como en *guerra*, *guindaleta*, pues para que esta le tenga en tales combinaciones necesita de la nota diéresis, como en *agüero*, *argüir*.

En qué palabras debe usarse la *g* con sonido fuerte?—Debe usarse: 1.º, En las que su sonido es inicial de ellas, siguiendo inmediatamente la vocal *e* ó la *i*, excepto en los nombres propios que por su origen tengan *j*, v. g.: *gesto*, *genio*, *gigantesco*, = *Jerife*, *jifia*, *jilguero*.

—2.º, En las que, tanto primitivas como derivadas y compuestas, la conservan por su origen, como *gente*, *gentil*, *gentileza*, = *virgen*, *virginal*, *virgineo*, *virginidad*.

—3.º, En las terminaciones de los verbos en *ir*, como *astigir*, *colegir*, *elegir*, *fingir*, *ungir*, = *astigid*, *colegid* etc.

—4.º, En las que su sonido hiere á los diptongos,

bien sean perfectos ó imperfectos, siempre que en su origen no tengan *j*, como en *adagio*, *magia*, *apogeo*; *ojeo* viene de *ojo*, *lisonjear*, de *lisonja*.

—5.º, En las sílabas inversas, cuando la vocal precede á su sonido, como en *magnánimo*, *ignominia*, *repugnante*.

Y qué palabras deben escribirse con *j*?—1.º, Todas aquellas en que el sonido gutural fuerte recae sobre alguna de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *jabalina*, *jocosa*, *juramento*, *enjambre*, *ajorca*, *enjugar*.

—2.º, Las terminadas en *e*, que comunmente denotan industria ó artificio, siempre que por su origen no tengan *g*, como *aprendizaje*, *arbitraje*, *follaje*, *mueblaje*; exceptúanse *auge*, *cange*, *gage*, *trage-vestido*.

—3.º, Aquellas en que al sonido gutural precede una sílaba inversa terminada en *b*, ó en *d*, como en *objeto*, *adjetivo*, *adjunto*.

Uso propio de la *r*, *rr*.

Qué es lo que ocasiona duda en el uso de la *r*?

—Tambien los dos sonidos, uno suave y otro fuerte, que se le atribuyen, y asimismo la figura doble, con que á veces este último se designa.

Cuándo tiene sonido fuerte la *r* sencilla?—1.º, Siempre que es inicial de dición ó palabra, como en *rama*, *remo*, *risa*, *roca*, *rubio*.

—2.º, Siempre que dentro de la palabra viene después de las consonantes *l*, *n*, ó *s*, como en *malrotar*, *enredar*, *desrizar*.

—3.º, Cuando subsigue á las preposiciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*, como en *abrogar*, *obrepcion*, *subrogar*, *prerogativa*, *prorogacion*.

—4.º, Cuando se encuentra en medio de palabras compuestas que separándolas queda por inicial de una de ellas, v. g.: *mani-roto*, *peli-rubio*, *cari-redondo*, *vi-rey*, *co-regente*, *co-regnante*.

—5.º, En todas las sílabas inversas formadas con ella, á la cual sigue siempre otra consonante, como en *arma*, *hervir*, *urgar*, etc.

Y cuándo se emplea la *rr* doble con su sonido fuerte? —Cuando ese sonido viene dentro de la palabra en medio de dos vocales, no siendo de las compuestas antedichas, como en *barra*, *correr*, *serrín*, *derrama*, *arrullar* etc.

Uso propio de la *h*.

Cuál es el oficio propio de la *h*?—El de indicar el origen de algunas palabras ó fijar su significado.

Y qué palabras son las que deben escribirse con ella? —Por regla general: 1.º, A mas de las que por su origen la tienen, como *hábito*, *heredad*, *hipo*, *hombre*, *humedad*, etc., todas aquellas que en el idioma latino, de donde proceden, se escriben con *f*, y aun en el castellano antiguo se escribían tambien con esta letra, como *hacer* de *facere-facer*, *hambre* de *fame-fambre*, *hazaña* de *facinus-fazaña*, *haz* de *fasce*, *hermosura* de *formositas-fermosura*, *hermandad* de *fraternitate*, *herrero* de *ferrario*, *hilo* de *filo*, *hurto* de *furto*, *huida* de *fuga*, etc.

—2.º. Aquellas palabras tambien que sin la *h* tienen significacion diferente, como *hora* - espacio de tiempo, á diferencia de *ora* - conjuncion, *honda* - instrumento de guerra, *onda* - movimiento de las aguas, *hojear* - pasar hojas de papel, *ojear* - espantar la caza, etc. etc.

—3.º. Escribense, por fin, con *h* las palabras en que su sonido semejante al de la *g* suave hiere al diptongo *ue*, como en *huella*, *hueso*, *huevo*, *hueco*, *huelga*, *huebra*, *vihuela*, *parihuela* etc.

Uso propio de la *m* y de la *n*.

En qué palabras ó dicciones pueden equivocarse estas dos letras? — Únicamente en las sílabas inversas formadas con ellas, por ser allí unísonas.

Qué reglas han de observarse para evitar la equivocacion? — Escribir *m* siempre que dicho comun sonido preceda á la *b*, ó la *p*, siguiendo en ello la ortografia latina, como, v. g.: *ambrosia*, *emblema*, *embarque*, *amparo*, *empleo*, *imperial*.

Uso propio de la *y*, llamada griega.

Por qué es expuesto á equivocarse el uso de esta *y*? — Por su doble carácter de vocal y consonante.

Qué empleo tiene como vocal? — 1.º. Hacer el oficio de conjuncion. (1)

— 2.º. Formar diptongo con otras vocales, solo al

(1) Y en esto no ofrece duda; pues aunque algunos escritores la han sustituido en este oficio con la *i* latina, el uso comun y constante se le atribuye exclusivamente.

final de diccion, pues en medio siempre le forma la *i* latina, v. g.: *rey, reina, fray, fraile, ley, leicera, le doy, doile.*

Y cuándo se usa por consonante?—Cuando su sonido viene entre dos vocales, que así hiere á la segunda, como en *troyanos, reyerta, rayita, mayorazgo, ayudador.*

Uso propio de la *x*.

Qué uso tiene la *x* en la escritura española?—Ya casi únicamente significar un sonido semejante al de la *g* y la *s* unidas.

Y en qué palabras debe emplearse?—En las que dicho sonido se encuentra en medio de dos vocales, hiriendo á la primera como *g* y á la segunda como *s*, v. g.: *axioma, exaltar, exámen, exige, exequias, exento, oxígeno, oxidar, exámetro.*

Tiene alguna otra propiedad la *x*?—Tiene la de designar el origen ó etimología de algunas palabras, especialmente las que son compuestas de la preposicion latina *ex*, que designa generalmente punto de partida, como se dijo en la regla núm. 5. (pág. 52.)

Y con qué otra letra puede equivocarse la *x*?—Con la *s*, que ya muchos escritores la prefieren antes de las consonantes, como en *expansion, pretesto, espresar, estenso, esplicar* etc. (1)

(1) Antiguamente podia equivocarse con la *j*, porque tenia tambien sonido gutural fuerte como esta, pero ya le ha perdido enteramente aun en los nombres propios, en los cuales debia conservarse.

Uso de las letras mayúsculas.

Qué uso debe hacerse de las letras mayúsculas?
—Por regla general deben ponerse: 1.º, Por iniciales de la primera palabra de todo escrito, de la de todos los capítulos y de la de todos los períodos, cualquiera que ella sea.

—2.º, Igualmente deben ser iniciales de todos los nombres propios de cualquier género y especie que sean, como *Fernando*, *Isabel*, *Bucéfalo*, *Aganipe*, *Moncayo*, *Océano*, *Ebro*, *Europa*, *España*, *Madrid*, *Lavapies* etc.

—3.º, También deben ponerse por iniciales de los nombres apelativos cuando representan personas determinadas ó son títulos de dignidad, como el *Pontífice*, el *Rey*, el *Príncipe*, el *Obispo*, el *Magistrado*, el *General*, el *Juez* etc. y los tratamientos que á ellos corresponden, como *Beatitud*, *Majestad*, *Alteza*, *Ilustrísima*, *Excelencia*, *Señoría* etc.

—4.º, Y lo mismo deben ponerse en los nombres comunes ó apelativos si son el asunto, la materia ú objeto de un escrito, v. g.: la *Filosofía*, la *Astronomía*, la *Geología*, la *Jurisprudencia*, la *Medicina*, la *Arquitectura* etc.

—Fuera de los casos expresados en las reglas anteriores, en ninguna palabra deben figurar las letras mayúsculas, pues el abuso de ellas es una falta muy notable.

DE LA PUNTUACION.

Qué es puntuacion?—El empleo de los signos con que se fija el sentido de los escritos y se da á conocer el tono y el valor que encierran.

Cuáles son los signos que fijan el sentido, tono, y valor de los escritos?—Son los siguientes:

- , coma ó inciso.
- ; punto y coma ó colon imperfecto.
- : dos puntos ó colon perfecto.
- . punto final ó período completo.
- ¿? interrogante.
- ¡! admirante.
- () paréntesis ó inclusion.
- .. diéresis.
- guion, ó division de palabra.
- guion mayor, cambio de interlocutor, ó de expresion.
- = insercion de períodos diferentes.
- « comillas—citas de textos extraños.

En dónde se debe poner la coma?—La coma debe ponerse: 1.º, Después de cada uno de los nombres sustantivos, cuando colectivamente forman el sugeto en la proposicion, menos del último, porque todos juntos componen un solo sugeto, y el sugeto no se debe separar del verbo, por ejemplo: *La vaca, la cabra, la sufrida oveja y el leon formaron compañía.*

=Y tampoco se separa con coma, segun lo demuestra ese mismo ejemplo, el sustantivo que está unido á otro por medio de la conjuncion, pero esto es en sentido comun, pues en sentido figurado, y especialmente en poesia, se hallan infinitas anomalias ó licencias.

—2.º, Después de los nombres sustantivos ó de

adjetivos que colectivamente forman el atributo del sugeto ó el complemento del verbo, con las mismas excepciones que los que forman el sugeto ó persona agente, v. g.: *Alejandro fue muy esforzado, activo, magnánimo y generoso. = Conquistó la Iliria, la Tracia, el Asia y la Persia.*

—3.º, Después de cada una de las oraciones que, así como los nombres, forman colectivamente el sugeto de una oracion ó proposicion principal, por ejemplo: *Los que practican la virtud, los amantes de la verdad y la justicia, los que cumplen fielmente sus deberes vivirán siempre felices.*

—4.º, Después de las oraciones que, aunque por sí solas hacen sentido perfecto y expresan actos diferentes, concurren, sin embargo, á la formacion de un pensamiento solo, v. g.: *El leon ruge, la zorra gañe, el cuervo grazna, el pavo real vocea pidiendo su alimento.*

—5.º, Después y antes de las oraciones que se intercalan entre el sugeto y el verbo de alguna otra oracion, v. g.: *El hombre, aunque débil y enfermo en su razon, puede aspirar á perfeccionarse.*

=Las dos comas en que se encierran tales oraciones incidentales pueden suprimirse cuando fácil é indudablemente se conoce el oficio que estas desempeñan; pero no deben omitirse, aunque sean meramente adverbiales, cuando sin ellas resulta ambiguo el sentido, como en la siguiente: *Todas las leyes, sin excepcion, deben ser dictadas por la prudencia.*

—6.º, Antes y después tambien de los apóstrofes se pone coma en cualquiera parte de la oracion en que se coloquen, v. g.: *Aprécia, hombre, tu dignidad, y no quieras desmentir tu divino origen.*

—7.º, Antes del pronombre relativo cuando se refiere ó representa persona determinada, á diferencia de cuando es indeterminada, v. g.: *El hombre que ha nacido para el trabajo apetece la dificultad.* (Este es un hombre particular, desconocido.)

—*El hombre, que ha nacido para el trabajo, apetece la dificultad.* (Este es el hombre en general, todos los hombres.)

—8.º, Por regla general ó con muy rara excepcion antes de las oraciones explicativas ó completivas de las frases, aunque estén unidas á la principal por medio de conjuncion adversativa, siempre que por sí solas no expresen un pensamiento diferente, por ejemplo: *Al comenzar una obra es necesario proponerse algun modelo, pero este no se ha de imitar servilmente.*

—9.º, Finalmente, se pone coma después de cada una de varias ó muchas oraciones que todas dependen de un solo sugeto ó de un solo verbo, por ejemplo: *La Historia, dice Ciceron, es testigo de los tiempos, antorcha de la verdad, recreo de la memoria, maestra de las costumbres, mensajera de la antigüedad.*

Uso del punto y coma—colon imperfecto.

En dónde ha de ponerse el punto y coma?—Este signo debe ponerse: 1.º, Después de las frases cuyo sentido es contrariado ó modificado por el de otra frase, y que comunmente perfecciona ó com-

pleta el período, v. g.: *El estudio es la ocupacion mas digna del hombre; pero este no puede abandonar el trabajo, que le proporciona medios de satisfacer sus necesidades.*

—2.º, Después tambien de las frases cuyo sentido es independiente de otras, aunque unidas con ellas forman un solo pensamiento, v. g.: *Yo no he visto en ti jamás vileza ni ruindad alguna; á pesar de que no hay accion, por noble que sea, que alguna vez los domésticos no lleguen á bastardearla; pero tu integridad me es bien conocida; y ójalá que así como evitaste la culpa hubieras podido evitar tambien la sospecha.*

=Por regla general el punto y coma se debe poner después de las frases á que siguen otras compuestas al menos de dos proposiciones, casi siempre necesarias para el desenvolvimiento de las ideas cuando son opuestas á las de la frase anterior, v. g.: *Al comenzar una otra es necesario proponerse algun modelo; pero este modelo no se ha de imitar servilmente, como hacian aquellos antiguos á quienes Horacio comparaba con las monas.*

Uso de los dos puntos ó colon perfecto.

En dónde han de colocarse los dos puntos?—Estos deben colocarse: 1.º, Después de las oraciones ó proposiciones que expresando por sí solas, ó precedidas de otras, un sentido perfecto, aunque sin ilacion precisa vienen á formar todas un pensamiento solo, v. g.: *La vida de los muertos, dice Ciceron, consiste en la memoria de los vivos: fantasma engañoso, propio de la oscuridad del paganismo: la revelacion divina nos asegura la inmortalidad del alma y la resurreccion del cuerpo.*

—2.º, Después de las oraciones en que se manda, increpa y reprende con energía, v. g.: *Siendo esto así, Catilina, lleva adelante tus proyectos: sal una vez de Roma: abiertas tienes las puertas: marcha.*

—3.º, Cuando se quiere prevenir la atención sobre lo que se va á decir, ó para referir textualmente el dicho de alguno, v. g.: *Una cosa sola encargo á mis discípulos: que amen á su maestro con el mismo ardor con que aman las ciencias.*—*Enrique IV., al ver desordenados sus escuadrones, metiéndose en lo mas cerrado de las filas enemigas, les dice: volved la cara; y si no queréis pelear, al menos me veréis morir.*

Uso del punto final.

Qué uso tiene en la escritura el punto final?—Separar unas de otras las cláusulas ó períodos de que se compone un discurso, lo mismo cuando van seguidas dentro del renglon en que se encuentran, que cuando le dejan cortado.

Uso del interrogante.

Qué uso tiene la nota interrogante?—Comunemente sirve para significar simples preguntas, v. g.: *Quién fue el inventor del aceite?*

Y en dónde debe colocarse?—Siempre, como queda demostrado, al final de la palabra en que la pregunta termina, y al principio tambien, figurado al revés, cuando esta es larga.

No tiene otra significacion el interrogante, que el de la simple pregunta?—Tiene tambien la de indicar en ella diversos afectos del ánimo, que bien pueden comprenderse dentro de estos cuatro: *indagacion, increpacion, conminacion, afirmacion.*

Cómo se distinguen esos diferentes afectos bajo una misma nota?—Es necesario colegir el propio del sentido de la frase en que se halle, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

De indagacion: *Qué derecho alegarian los Romanos para sujetar todos los pueblos á su imperio?*

De increpacion: *Por qué después de haber roto las cadenas os volvéis á aprisionar en ellas?*

De conminacion: *Qué mayor suplicio que llevar noche y dia en su corazon el testigo de su delito?*

De afirmacion: *A qué fin mudar de clima, cuando se debe huir de si mismo?*

Uso del admirante.

Qué uso corresponde hacer del admirante?—El mismo respectivamente que del interrogante, con la diferencia de afectos que significa.

Qué afectos puede significar el admirante?—Los que demuestran los siguientes ejemplos, y los que por analogía dentro de cada uno de ellos caben, á saber:

De maravilla: *¡Qué cuajado de plantas el suelo de este monte!*

De compasion: *¡Oh humana filosofia, qué de nubes te oscurecen!*

De alegría: *¡Qué fortuna la nuestra! ya vencimos! viva! viva! que al fin nos libertamos!*

De deseo: *¡Oh si tú me prestaras grato oído!*

De tristeza: *¡Ay triste patria mía, de la maligna discordia apoderada!*

De enojo: *¡Oh vanos dioses, que de plata y oro los hombres han fingido! espantosa aberración! ciega locura!*

De dolor: *Tus siervos, ¡ay! cadáveres ya fríos, dando pasto á las aves!*

Uso del paréntesis.

Qué uso tiene el paréntesis?—Casi únicamente sirve ya para hacer diversas citas y acotaciones al pie ó al márgen de las páginas en autoridad ó comprobacion de los escritos.

=Antiguamente servía muchas veces para encerrar las oraciones, y las frases, explicativas ó modificativas de otras principales; y algunos escritores hacen todavía uso de él para encerrar algunas de dichas frases, por ser demasiado largas, ó porque envuelven alguna reticencia.

Uso de la diéresis.

Cuándo se hace uso de la diéresis?—Siempre que la *u* puesta entre la *g* y la *e* ó la *i* deba prestar su sonido, pues por regla general en esta combinacion siempre le pierde, como se observa en las palabras *aguerrido, agüero, aguileño, argüir*.

=Tambien los poetas ponen este signo sobre cualquiera de las vocales para hacer de una sílaba dos, por la medida del verso.

Uso del guion ó division.

Qué uso se hace del guion en la escritura?—

Se usa para partir ó dividir las palabras que al fin del renglon no caben enteras.

Cómo deben partirse las palabras?—Por sílabas, dejando siempre los diptongos, donde los haya, unidos á la consonante que les preceda; y cuando es letra doble la final de sílaba, pasando su mitad al renglon siguiente, exceptuando la *ll*, que debe pasar entera, v. g.: *maes-tranza*, *ceñi-ciento*, *espar-rago*, *arti-llar*.

Se necesitan mas precauciones en la particion de las palabras?—Debe evitarse en cuanto sea posible la separacion de su última sílaba, y por consiguiente la particion de las que sean disílabas, por el mal efecto que de uno y otro resulta para la lectura, como se observa en las dicciones siguientes: *pa-ra*, *so-lo*, *hon-ra*, *di-jo*, = *águi-la*, *vue-lo*, *remontas-te*, *alti-va*.

=Y la division de las palabras compuestas debe hacerse por la union de las dos partes, v. g.: *pre-posicion*, *contra-venir*, *des-envolver*, *mal-gastar*, *ab-solucion*.

Uso del guion mayor.

Para qué se emplea este signo en la escritura?—Para designar el alternativo cambio de personas que intervienen en el diálogo, evitando así la continua repeticion de sus nombres. v. g.:

MAESTRO. *Quién arruinó á Jerusalem?*

DISCÍPULO. *Nabucodonosor, Rey de Babilonia.*

— *Qué hizo este del pueblo judío?*


— *Le llevó cautivo.*

No tiene mas uso el guion mayor en la escritura?—Úsase tambien para encerrar con él algunas oraciones ó frases que explican ó amplían el sentido de otras, haciendo así el oficio de paréntesis ó incisos, v. g.: *Muchas veces, en mis largas noches de insomnio,—digo mal,—de ese medio sueño.*

—Ese mismo guion, formado de dos rayas, sirve para insertar ó poner seguidos períodos que por su naturaleza deberían escribirse aparte, lo mismo que las firmas de los sugetos cuando se copia un documento rubricado por ellos.

Uso de las comillas.

Qué uso se hace de las comillas en la escritura?—Acotar con ellas los dichos, sentencias ó disertaciones que un escritor toma de otro en apoyo de las suyas; se ponen al principio y al fin de las cláusulas aducidas ó citadas, y tambien al principio de cada renglon que producen cuando se cree conveniente.

—Otros varios signos se usan en la escritura tipográfica, como *  § ¶, que se emplean arbitrariamente.

Uso de las abreviaturas.

Qué uso se debe hacer de las abreviaturas?—Únicamente pueden recomendarse las que significan el tratamiento de honor de las personas, y alguna otra generalmente admitida; pues aunque

se encuentran varias de términos y palabras comunes, consentidas también, y practicadas especialmente por los escribientes, siempre deben ser tenidas por abusos.

Qué abreviaturas son generalmente admitidas?

—Las siguientes:

Smo.	Santísimo.
Bmo. P.	Beatísimo Padre.
V. M.	Vuestra Majestad.
V. A. Alteza.
Srmo. Sr.	Serenísimo Señor.
M. P. S.	Muy Poderoso Señor.
Rmo.	Reverendísimo.
V. Ema.	Vuestra Eminencia.
V. E.	Vuestra Excelencia—Vuecencia.
V. I. Ilustrísima.
V. S. Señoría—Usía.
V. Merced—Usted.
Sr. SS.	Señor, Señores.
D.	Don.
Dr.	Doctor.
AA.	Autores.
q. D. g.	que Dios guarde.
V.º B.º	visto bueno.
Q. B. S. M.	que besa su mano.
P. D.	post data.
v. g.	verbi gratia.

FIN.

[Faint header text]

[Faint text, possibly a list or index, with mirrored bleed-through from the reverse side of the page.]

